

Sobre la renuncia del Rector de la Universidad de C.R.

Fernando Durán A., Dr. Sc.



Fernando Durán A.

dictadas por el III Congreso Universitario y, en consecuencia, sabía qué tipo de funciones le corresponderían si aceptaba el nombramiento dentro de la nueva estructura de la Universidad. Aceptó la candidatura, aceptó el nombramiento dentro de condiciones diferentes y sería muy extraño que ahora él mismo pretendiera desconocer las reglas del juego.

Lo que debe quedar bien claro ante la opinión pública -y en esto la prensa no parece haber ayudado mucho-, es que si el Rector hubiera considerado que sus atribuciones eran insuficientes, él mismo (o para el caso un grupo de miembros de la Asamblea Universitaria) habría podido proponer un cambio en el Estatuto Orgánico y la renuncia -si esa hubiera sido la razón para presentarla- había carecido de sentido.

De haberse presentado la situación que según la prensa y según el señor Presidente de la República -se presentó-, el Licenciado Rodríguez posee un demostrado sentido universitario que lo habría llevado a buscar una solución más sencilla y considerada que una renuncia dramática y sujeta a toda suerte de interpretaciones.

Tal vez habría sido más útil, de parte del Presidente, una intervención orientada hacia la eliminación de la más amarga carga Rectoral, que ha consistido últimamente en hacer de académico limosnero cada treinta días, porque el Gobierno mantiene a la Institución en estado de penuria económica al tiempo que otras entidades similares se dan el lujo de aproximarse peligrosamente al despilfarro.

Quizá a causa del mal ejemplo que hemos recibido desde las alturas, los costarricenses nos hemos acostumbrado a opinar apresuradamente, sin análisis, y por esa razón a nadie le parece extraño que un sistema de división de poderes como el que se ha establecido en la Universidad de Costa Rica, sea criticado sin haber pasado por un período de prueba razonablemente largo. Podría decirse que la mayoría de las especulaciones que ha tejido la prensa con él, a veces, aparente propósito de crear un ambiente de crisis, no han sido precedidas de un estudio cuidadoso del actual Estatuto Orgánico y de su obligada comparación con el que estuvo en vigencia hasta hace pocos meses; se habla de una reducción de las atribuciones del Rector, cuando es posible asegurar todo lo contrario, ya que en el aspecto ejecutivo sus poderes fueron aumentados en una medida que, si se quisiera usar otro color de cristal para mirar la situación, podría dar lugar a la creencia de que en ese campo, las atribuciones del Rector son exageradas. (A nadie se le ocurriría estimar que la posición del Presidente de la República frente a la Asamblea Legislativa es humillante, sólo por el hecho de que la Constitución le niega el derecho al voto dentro de ese cuerpo). Existe una gran cantidad de asuntos sobre los cuales el pronunciamiento del Rector es definitivo, pese a que anteriormente debían ser vistos y discutidos en el Consejo Universitario; para citar un ejemplo, los planes de estudio, que en una universidad son materia muy importante, hoy son aprobados por el Rector sin que, como ocurría antes, deban ser aprobados por el Consejo Uni-

versitario, cuerpo que se ocupa únicamente de delinear las políticas generales de la Institución.

No quiero decir que la tesis de devolver al Rector su voz, su voto y la Presidencia dentro del Consejo, no deba ser debatida. Sería interesante oír los argumentos de quienes la apoyan y de quienes la rechazan. Me parece, eso sí, que el debate se debe llevar a cabo sin presiones extrañas y, sobre todo, sin prejuicios nacidos de la falta de información y de las simpatías y antipatías de carácter personal que siempre afloran en estos casos.

Una posibilidad que cabe contemplar es la de que, después de discutir este asunto, descubramos que todo el problema radica en una incompatibilidad entre la costumbre del Lic. Rodríguez Vega de dirigir la Universidad de acuerdo con normas que fueron abolidas, y el estilo que hacía falta imprimirle a la función de Rector para adaptarla a los lineamientos surgidos del III Congreso Universitario. Si así fuere, ninguna conclusión podríamos sacar en relación con las ventajas y desventajas del nuevo sistema, y lo razonable sería darle la oportunidad a un nuevo Rector, de intentar la búsqueda de ese nuevo estilo que, tal vez, resulte muy conveniente.

Para finalizar, no deseo quedarme sin repetir que, por muy equívocas que hayan parecido las circunstancias de su renuncia, don Eugenio Rodríguez gozará siempre de la confianza de todos los universitarios y todos lamentaremos su alejamiento de la Universidad. Personalmente conservo la esperanza de que el país le reserve un elevado destino, que nos permita aprovechar todas sus grandes capacidades.

Es lamentable que el Licenciado Eugenio Rodríguez no haya sido más explícito al señalar las razones que tuvo para renunciar a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, porque su laconismo ha dado pie para que algunos órganos de prensa trasmitan a la opinión pública una visión distorsionada de lo que está ocurriendo dentro de esta Institución. Hasta en boca del Presidente de la República se escuchó una expresión desorientadora cuando se refirió a la situación universitaria, y algunas personas se empeñan en dar la impresión de que al Rector "se le bajó el piso".

En rigor, cuando el Licenciado Rodríguez Vega fue nombrado Rector la última vez, ya él sabía cuáles eran las orientaciones